

Informe de Comisario

A los Accionistas de

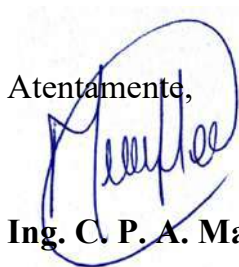
SELINA OPERATION TENA SELINATENA S. A.

Quito, Ecuador

1. He revisado el balance general de la compañía **SELINA OPERATION TENA SELINATENA S. A.**, al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en los artículos 279 y 321 de la Ley de Compañías. Como parte de mi revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía **SELINA OPERATION TENA SELINATENA S. A.** y/o sus Administradores en relación a:
 - a. Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - b. Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales
 - c. Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - d. Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas y/o permitidas por la Superintendencia de Compañías, demás entes de control y reguladores del país y del que surgen de los registros contables de la compañía

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de **SELINA OPERATION TENA SELINATENA S. A** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. La compañía se constituyó en el segundo semestre del año 2019 y entró en operaciones el 01 de enero de 2020, por tal motivo durante el año de mi revisión no se realizaron operaciones financieras y contables que ameriten ser mencionadas, bajo este contexto los esfuerzos de la administración de la compañía se centraron en el diseño de las estrategias comerciales aplicables en el 2020.
6. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de la presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en la orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hiciera pensar que deban ser comunicados en el presente informe.

Atentamente,



Ing. C. P. A. Marianela Hernández S.

Comisario

Quito, Julio 13 del 2020